



ACTA Nº 1/2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 239 DE 16 DE OCTUBRE DE 2009).

Siendo las 08:30 horas del día 18 de febrero de 2025, por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Francisco José González Zapater

VOCAL:

Sr. D. José Ángel Navarro Montero, en representación de COAG

VOCAL:

Sr^a. D^a. Elisabeth Torrecillas, en representación de ASAJA.

VOCAL:

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Sr. D. Javier Martínez Nicolás, Jefe de Servicio de Mejora del Entorno Rural.
Sr. D. Carlos Esparcia Sáez, en representación de UPA.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del martes 18 de febrero de 2025, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 5 de noviembre de 2024.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- ORDEN DE XX DE XXXX DE 2025 DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA LÍNEA DE AYUDA CORRESPONDIENTE A LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS DE LA INTERVENCIÓN FEADER PEPAC 2023-2027, 6501.6 (MANTENIMIENTO O MEJORA DE HÁBITATS Y DE ACTIVIDADES AGRARIAS TRADICIONALES QUE PRESERVEN LA BIODIVERSIDAD. PROTECCIÓN DEL COTO ARROCERO), EN LA REGIÓN DE MURCIA.



3.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, aprobándose por unanimidad.

Segundo.- Seguidamente, el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, cede la palabra al Sr. D. Javier Martínez Nicolás, Jefe de Servicio de Mejora del Entorno Rural, quien procede a explicar el contenido de la Orden de bases reguladoras de la medida de mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad. Protección del Coto Arrocer, resaltando la finalidad, los beneficiarios, la cuantía de la ayuda y los compromisos que asumen los beneficiarios.

A continuación, interviene D. Carlos Esparcia Sáez, en representación de UPA para solicitar que se estudie la posibilidad de poder modificar el requisito de no haberse establecido por primera vez en la actividad agraria con anterioridad a los 12 meses previos a la solicitud de ayuda, exigido para la subrogación total por “Primera incorporación a la actividad agraria de personas jóvenes agricultores”.

Se acuerda estudiar dicha posibilidad y continuar con la tramitación.

Posteriormente, interviene el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para informar de que se está estudiando la posibilidad de establecer una medida específica para los cultivadores de plantas aromáticas.

Tercero.- En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA para preguntar si existen avances sobre el destino del patrimonio de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia, tras la reunión mantenida en la D. G. de Patrimonio, a lo que informa el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, de que no existen novedades y que se debe seguir trabajando, en la vía del Ayuntamiento de Murcia, para retomar la posible construcción de un edificio agrario, y en la vía de la cesión a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

A continuación, interviene D. Carlos Esparcia Sáez, en representación de UPA, para informar de que algunos agricultores de la línea de ayuda “cubierta vegetal espontánea o sembrada de la campaña 2024/2025”, están recibiendo notificaciones electrónicas de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, y solicita que se estudie la posibilidad de comunicar dichos acuerdos a las entidades colaboradoras que elabora las solicitudes de ayuda de la PAC, para asegurarse de que los mismos reciban dichas notificaciones y evitar que dichas deudas puedan irse a apremio, acordándose comunicar dicha petición a la Dirección General de la PAC.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes



ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 5 de noviembre de 2024.

Segundo.- Se acuerda estudiar la posibilidad de poder modificar el requisito de no haberse establecido por primera vez en la actividad agraria con anterioridad a los 12 meses previos a la solicitud de ayuda, exigido para la subrogación total por “Primera incorporación a la actividad agraria de personas jóvenes agricultores”, y continuar con la tramitación de la Orden.

Tercero.- Se acuerda comunicar a la D. G. de PAC la petición de que las notificaciones de los reintegros a los agricultores de la línea de ayuda “cubierta vegetal espontánea o sembrada de la campaña 2024/2025”, se comuniquen a las entidades colaboradoras que elaboran las solicitudes de la PAC para asegurarse de que los mismos reciban dichas notificaciones y evitar que dichas deudas puedan irse a apremio

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las nueve horas y quince minutos del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco José González Zapater Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate